

SUBSECRETARÍA

Servicio de Contratación y Asuntos Generales

C/ Palau, 14
46003 Valencia
Tel.: 961 613 291
Fax.: 961 613 055
contratacion_hacienda@gva.es

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORDENA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CON TRAGSATEC.

VISTA la propuesta de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones para la ejecución a través de TRAGSATEC filial de TRAGSA, para la "Realización de los Servicios de Desarrollo de Sistemas de Información de la Secretaría Autonómica de Agricultura y Desarrollo Rural" y teniendo en cuenta que en el mismo se contienen los documentos y los preceptivos trámites técnicos, jurídicos, presupuestarios y de control y aprobación del gasto de conformidad con el Real Decreto 1072/2010 de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (TRAGSA) y de sus filiales.

Visto el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (TRAGSA) y de sus filiales establecido en la Disposición Adicional Vígésima Quinta del RDL 3/2011 de 14 noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y considerando lo dispuesto en el artículo 24 del mismo cuerpo legal.

VISTA la resolución del Director General de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de fecha 25 de mayo de 2017 por la que se inicia el expediente para la referida encomienda de gestión.

VISTA la resolución de aprobación del gasto y de los pliegos en relación con la encomienda de gestión, por un importe de seiscientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y siete euros con veinte seis céntimos elaborado con Tarifas Tragsa vigentes, acorde con la valoración de la dedicación de perfiles técnicos exigidos.

Perfil	Tarifa-Hora	Nº de Horas	Importe
Jefe de proyecto	54,40 €	997	54.236,80 €
analista de aplicaciones y sistemas	48,86 €	4.689	229.104,54 €
analista programador	31,12 €	13.291	413.615,92 €
Total			696.957,26 €

Este importe se reparte entre 2017 y 2018 del siguiente modo:

Ejercicio	Importe	Capitulo VI
2017	464.638,17 €	464.638,17 €
2018	232.319,09 €	232.319,09 €

-Aplicación presupuestaria: 06.02.03.121.60.645.01 DI 380.246 del Presupuesto de 2017 o su equivalente de 2018.

Origen de la financiación: Financiable FEDER

RESUELVO

ORDENAR la ejecución de la "ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CON TRAGSATEC. (CIF: A-79365821). El plazo de ejecución de los trabajos objeto de la presente prestación de servicios será de 6 meses con sujeción a los Pliegos de Prescripciones técnicas y Órdenes del representante de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, que se designe a tal efecto.

28 JUL. 2017

Valencia,

EL CONSELLER DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

P.D. Resolución 29 de octubre de 2014

(DOCV nº 7399 de 10/11/14)

LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE HACIENDA

Valencia
2015
27 JUL. 2017
Jordi Esteve i Perdomo

LA SECRETARIA AUTONÓMICA
D'HISENDA
Clara Ferrando i Estrella